

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Ubaté (Cundinamarca), diecisiete (17) de julio de dos mil veinte (2020).

PROCESO : ORDINARIO LABORAL
REFERENCIA : 2018-00042-00
DEMANDANTE: MANUEL ALFONSO CASTILLO CASTILLO
DEMANDADAS : VÍCTOR HUGO VARGAS RICO Y OTROS.

1. **AGREGAR Y TENER** en cuenta para los fines pertinentes el documento que antecede, relacionado con la autorización para revisar el proceso de la referencia.
2. Por secretaria realícese la inclusión del emplazamiento de los herederos indeterminados del señor LUIS VARGAS, en la base de datos del Registro Nacional de Personas Emplazadas. Lo anterior de conformidad con lo previsto por el artículo 10 del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio de 2020.

NOTIFÍQUESE.

El juez,

HÉCTOR QUIROGA SILVA